

## Bien que se saca a subasta

Doce, piso primero, tipo B, enclavado en la primera planta de alzada, del edificio al que se le asigna el número 12. Está compuesto de varias dependencias y terraza. Tiene una superficie útil de 82 metros 79 decímetros cuadrados. Orientado al este. Tiene como anejo un trozo de terreno destinado a jardín, situado en su lindero de fondo, con superficie de 187 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al tomo 945, libro 264, folio 105, finca número 22.926.

Tasada la finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.260.000 pesetas.

Dado en Motril a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Nieto García.—El Secretario.—6.684.

## MURCIA

*Edicto*

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 129/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Octavio Couto Rodríguez, don Juan García Sánchez y don Antonio García Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018012994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Número 131.—Vivienda dúplex, tipo B; consta de planta baja y planta de piso, distribuida en diferentes dependencias y cochera en planta baja; mide una superficie útil de 109 metros 16 decímetros cuadrados, siendo la construida de 141 metros 6 decímetros cuadrados en vivienda y 18 metros 88 decímetros cuadrados en cochera, lo que hace una total

superficie de 159 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: Frente y fondo, zonas comunes de la urbanización; derecha, entrando, dúplex tipo A, e izquierda, entrando, dúplex tipo C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección segunda, tomo 700, libro 139, folio 81, finca 11.734, inscripción segunda.

Valorada, para que sirva de tipo en primera subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Sirviendo de tipo para la segunda subasta 11.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—6.761.

## NOVELDA

*Edicto*

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 104/1996, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora Sirena Devesa, en nombre y representación de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Juan Rico Mira y doña María Concepción Mira Rico, en los que se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 15 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar, de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 13 de julio de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 14 de septiembre de 1999, a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

## Bienes objeto de subasta

Tipo: 192.000 pesetas.

Tres octavas partes indivisas de una casita albergue, situada en el término de Pinoso, partido del Rodriguillo, punto llamado del Faldar y Corralet, de don Vicente Rico, sin número de policía. Linda: Por Levante, tierras de don Luis Rico; mediodía, calle; poniente, casa de don Francisco Mira, y norte, tierras de don Quintín Rico. Inscrita en el tomo 487, libro 141 de Pinoso, folio 249, finca número 1.109, inscripción decimotercera del Registro de la Propiedad de Monóvar.

Tipo: 192.000 pesetas.

Una mitad indivisa de un nacimiento de agua manantial, denominada del abrevadero real y balsa donde se recogen las aguas, que manan de dicho nacimiento, situado en el término de Pinoso, partido del Rodriguillo, punto llamado del Faldar y Corralet, que linda, por todos los vientos, con ensanches de las mismas. Inscrita al tomo 487, libro 141 de Pinoso, folio 210, finca número 10.033, inscripción duodécima del Registro de la Propiedad de Monóvar.

Tipo: 651.875 pesetas.

Una parcela de tierra blanca y viña, sita en el término de Jumilla (Murcia), partido de La Caballusa, de cabida dos jornales y medio, o sea, 1 hectárea 46 áreas 2 centiáreas, trozo llamado del «Canalizo», que linda: Por saliente, camino, antes don Enrique Pérez Mira; mediodía, monte y don Enrique Albert; poniente, doña Remedios Mira Rico, antes don Ángel Mira Albert, y por el norte, don Enrique Albert y otro. Inscrita en el tomo 1.662, libro 714 de Jumilla, folio 51, finca número 9.887, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Yecla.

Tipo: 1.170.625 pesetas.

Tres jornales y medio, equivalentes a 2 hectáreas 5 áreas 38 centiáreas, de tierra blanca, en término de Jumilla (Murcia), partido de La Caballusa, trozo llamado de «La Hoyeta» y «Barraca», hoy «La Aueta» o «Barraca», que linda: Por saliente, doña Remedios Mira Rico, antes con finca de esta herencia; mediodía, camino; poniente, camino y finca de la misma herencia, y por el norte, don Agapito Mira, antes don José Mira. Inscrita al tomo 1.662, libro 714 de Jumilla, folio 53, finca número 9.888, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Yecla.

Tipo: 405.000 pesetas.

Diez celemines, equivalentes a 88 áreas 34 centiáreas, de tierra, en término de Jumilla (Murcia), partido de La Alberquilla, pago de las Casas de Castilla, trozo denominado actualmente la Balsa, que linda: Al saliente, carretera de Jumilla; poniente, camino que va a las casas, y por el norte, don José Mira Albert, antes don José Mira. Inscrita al tomo 1.661, libro 713 de Jumilla, folio 60, finca número 21.920, inscripción octava del Registro de la Propiedad de Yecla.

Tipo: 149.250 pesetas.

Medio jornal, equivalente a 29 áreas 35 centiáreas, de tierra, en término de Jumilla (Murcia), partido de La Caballusa, trozo llamado de «La Calesa», en el camino Real, que linda: Al saliente, doña María Josefa Mira Navarro; mediodía, camino Real; poniente, don José Ferríz, y por el norte, doña Dolores Rico Mira, antes don Antonio Rico Albert. Inscrita al tomo 1.661, libro 713 de Jumilla, folio 58, finca número 18.251, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Yecla.

Tipo: 202.500 pesetas.

Un trozo de tierra, en término de Pinoso, de haber un jornal, equivalentes a 58 áreas 68 centiáreas, en el partido de La Caballusa, trozo llamado de «Los Calderones», lindante: Al saliente, vereda; mediodía, don Gaspar Mira, hoy don Agapito Mira Albert; poniente, don Joaquín Ferríz, y por el norte, monte. Inscrita al tomo 653, libro 206 de Pinoso, folio 197, finca número 14.898, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Monóvar.

Tipo: 149.250 pesetas.

Un trozo de tierra, de haber medio jornal, o sea, 29 áreas 34 centiáreas, situado en el término de Pinoso, partido de La Caballusa, trozo llamado de «Los Calderones», lindante: Al saliente, don Evaristo Ferríz Albert, antes doña Josefa Albert; mediodía,

don Agapito Mira Albert, antes don Gaspar Mira; poniente, doña Plausides Albert, hoy don Enrique Albert Albert, y por el norte, don Enrique Albert Albert, antes Josefá Albert. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 114, libro 29 de Pinoso, folio 178, finca número 2.164, inscripción quinta.

Tipo: 405.000 pesetas.

Seis suertes poco menos, o sea, 80 áreas 41 centiáreas, de tierra, en término de Jumilla, llamado de «La Hoyeta», partido de la Caballusa, lindante: Al saliente, don camino; mediodía, doña Dolores Albert, antes don Luis Carbonell; poniente, monte, y por el norte, doña Remedios Mira Rico, antes tierras de esta herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.662, libro 714 de Jumilla, folio 55, finca número 9.889, inscripción primera.

Tipo: 202.500 pesetas.

Tres suertes y dos tercios de suerte, o sea, 53 áreas 86 centiáreas, de tierra, situado en el término de Pinoso, partido de La Caballusa, trozo llamado de «La Cueva», que linda: Al saliente, tierras de don Rafael Ferriz, antes don José Ferriz; mediodía, don Evaristo Ferriz, antes don Joaquín Ferriz; poniente, don Francisco Piñero Palazón, antes don Francisco González, y por el norte, doña María Josefá Mira Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 587, libro 179 de Pinoso, folio 71 vuelto, finca número 12.508, inscripción sexta.

Tipo: 827.750 pesetas.

Un trozo de tierra viña y blanca, de haber tres jornales, o sea, 1 hectárea 76 áreas 4 centiáreas, situado en término de Pinoso, partido de La Caballusa, llamado «Trozo Grande de los Pedregales», hoy «Casa de Arriba», que linda: Al saliente, camino; sur, colador; poniente, colador, y por el norte, don Julián Pérez Mira, antes finca de esta herencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 1.217, libro 311 de Pinoso, folio 212, finca número 26.469, inscripción primera.

Tipo: 192.000 pesetas.

Media suerte, equivalente a 7 áreas 33 centiáreas, de tierras con olivos, situada en el partido de Los Purgateros, del término municipal de Pinoso, trozo llamado «Coveta», sus linderos: Por saliente, rambla; mediodía, vereda; poniente, tierras de don José Pérez, y norte, Cabezo de la Sal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 1.312, libro 344 de Pinoso, folio 20, finca número 6.582-N, inscripción sexta.

Tipo: 1.531.250 pesetas.

Una casa de campo, que consta de varias habitaciones, una cueva detrás de la casa y a continuación una bodega, cuyas medidas superficiales son las siguientes: La parte destinada a habitación o casa, tiene de frontera 11 metros y de fondo, 4 metros, o sea, 44 metros cuadrados; la cueva, tiene 3 metros de frontera por 4 metros de fondo, o sea, 12 metros cuadrados, y la bodega 7 metros de frontera por 12 metros de fondo, o sea, 84 metros cuadrados, y además, a la parte de Levante de este edificio, quedan 594 metros cuadrados. La puerta de la casa que no tiene número mira al mediodía, por donde linda con la calle para su uso y con vereda los ensanches; por derecha, entrando o levante, don Antonio López; norte, casa y tierra, con monte Cabezo, y poniente, sólo la casa, con tierras de don Perfecto Mira. Sita en término de Pinoso, pedanía Rodriguillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 1.312, libro 344 de Pinoso, folio 22, finca número 4.523-N, inscripciones sexta y séptima.

Tipo: 202.500 pesetas.

Tres suertes, o sea, 44 áreas 1 centiárea, de tierra viña, trozo llamado «La Hoyeta» hoy «Almendros de la Auieta», sito en el término de Jumilla, y partido de la Caballusa, que linda: Por saliente, con finca que se adjudicó a la hija de doña Remedios Mira; mediodía y norte, con tierras que se adjudicaron a este interesado, y poniente, camino y monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 613, libro 271 de Jumilla, folio 29, finca número 19.691, inscripción quinta.

Tipo: 405.000 pesetas.

Un trozo de tierra viña, de cabida un jornal y medio, equivalente a 88 áreas 2 centiáreas, situado en el partido de La Alberquilla, del término de Jumilla, llamado «Canalizo del Censo», lindante: Por saliente, don Federico Poveda; mediodía, don Salvador Albert Vicente; poniente, don Francisco Albert, y norte, carretera de Jumilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 694, libro 314 de Jumilla, folio 236, finca número 22.811, inscripción segunda.

Tipo: 651.875 pesetas.

1 hectárea 9 áreas 74 centiáreas, de tierra blanca con dieciocho olivos, en término de Jumilla, partido de La Alberquilla, trozo llamado del «Lago», hoy de «Los Chapiteles», que linda: Por poniente, don Manuel Nohales Telmo; mediodía, don Enrique Yáñez, hoy doña Florencia Pérez, y por el norte, don Manuel Nohales Telmo. A esta finca la cruza el camino de los Cahiteles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 675, libro 302 de Jumilla, folio 99, finca número 21.921, inscripción cuarta.

Tipo: 10.831.625 pesetas.

Finca que constituye una hacienda o labor, llamada «El Faldar», sita en término de Pinoso, con edificios y varias parcelas no colindantes entre sí, existiendo unidad orgánica de explotación compuesta de los siguientes predios:

a) Pieza de tierra de partido del Rodriguillo, de cabida 36 áreas 68 centiáreas.

b) Pieza de tierra en partido del Rodriguillo, de cabida 29 áreas 34 centiáreas.

c) 40 áreas 34 centiáreas de tierra, en partido del Rodriguillo.

e) Una casa habitación, compuesta de planta baja y un alto con cueva, corral descubierto y bodega y un pozo de agua manantial, sin número de policía, que mide 9 metros de longitud por 18 metros 90 centímetros de latitud, con unos ensanches a saliente y mediodía, que miden 29 áreas 34 centiáreas, en el partido del Faldar del Rodriguillo.

h) 20 áreas 17 centiáreas de tierra, en partido del Rodriguillo.

i) 29 áreas 34 centiáreas de tierra, en partido del Rodriguillo.

l) 3 áreas 66 centiáreas de tierra, en partido del Rodriguillo.

ll) 14 áreas 64 centiáreas de tierra, en partido del Rodriguillo.

m) 29 áreas 34 centiáreas de tierra, en partido de Purgateros.

n) 14 áreas 67 centiáreas de tierra, en partido del Rodriguillo.

o) 29 áreas 34 centiáreas de tierra, en partido de Purgateros.

p) 14 áreas 67 centiáreas de tierra, en partido del Rodriguillo.

q) Una casa de campo, en el partido del Faldar del Rodriguillo, y punto del Coralet de Capat, sin número de policía, que mide 3 metros 20 centímetros de frontera, por 11 metros 65 centímetros de fondo, compuesta de planta baja.

r) 14 áreas 67 centiáreas de tierra, en partido del Rodriguillo, que linda: Norte, Cabezo de la Sal; sur y este, rambla o vía pecuaria, y oeste, rambla Salada y Cabezo de la Sal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 1.312, libro 344 de Pinoso, folio 15, finca número 21.952.

Tipo: 376.605 pesetas.

Rústica: Una mitad proindivisa de un trozo de tierra viña, de haber medio jornal, de una superficie de 29 áreas 34 centiáreas, denominado «La Calesa», sito en el partido de Caballusa, del término de Pinoso. Linda: Saliente, doña María José Mira Navarro; mediodía, el causante; poniente, don Tomás Brotons, antes don Hermilo Mira, y norte, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 555, libro 166 de Pinoso, folio 30 vuelto, finca número 11.579, inscripción octava.

Tipo: 250.007 pesetas.

Rústica: Una tercera parte indivisa de 58 áreas 68 centiáreas de tierra viña, en término de Pinoso, partida de Caballusa, trozo llamado «La Cañada». Linda: Saliente, don Pedro Verdú González; mediodía, don Tomás Rico Mira; poniente, don Francisco

Ochoa Albert, y norte, doña Luisa Albert. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 941, libro 288 de Pinoso, folio 23, finca número 21.484.

Tipo: 2.707.859 pesetas.

Rústica: 1 hectárea 17 áreas 37 centiáreas de tierra viña, antes también compuesta de olivos, trozo llamado «Cañada Roja», sito en término de Pinoso, partido del Rodriguillo. Linda: Saliente, herederos de doña Modesta Ahuir; mediodía, herederos de don Francisco Rico y don Ángel Mira; poniente, camino, y norte, don Florentino Rico Ochoa y herederos de don Manuel Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 925, libro 286, folio 49, finca número 21.271, inscripción tercera.

Tipo: 223.790 pesetas.

Rústica: Una mitad en común y proindiviso con la otra mitad del hijo don José Mira, de un edificio bodega, antes mitad de otro, término de Pinoso, partido de la Caballusa, mide 2,30 metros de frontera, 28,43 metros de fondo, incluido el solar que existe a sus espaldas. Linda: Saliente, calle; mediodía, don Ángel Mira, hoy estos interesados, poniente y norte, don José Mira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 682, libro 215 de Pinoso, folio 116 vuelto, finca número 15.506, inscripción quinta.

Tipo: 576.737 pesetas.

Rústica: 4 áreas 50 centiáreas de tierra con olivos y parras, en término de Pinoso, partido de la Caballusa, mitad del trozo llamado de la «Alarqueta», hoy de «La Nogueta». Linda: Saliente, camino; mediodía, don José Mira; poniente, don Agapito Mira, y norte, ensanche del pozo de la fábrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 553, libro 165 de Pinoso, folio 214, finca número 11.563, inscripción cuarta.

Tipo: 2.264.348 pesetas.

Rústica: 1 hectárea 76 áreas 4 centiáreas de tierra blanca y viña, en término de Pinoso, partido de la Caballusa, trozo llamado de «Los Pedregales» o de «La Balsa». Linda: Levante, vereda; mediodía, doña Camila Sánchez Mira y doña Matilde Albert Mira; poniente, colador, y norte don Agapito Mira Albert. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar al tomo 555, libro 166, folio 103 vuelto, finca número 11.601, inscripción cuarta.

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaría.—6.648.

## NOVELDA

### Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 277/1998, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Sirera Devesa, en nombre y representación de «Mercantil Cantera San Isidro, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Printo, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a venta en subasta pública, por primera vez, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 29 de junio de 1999, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 0108, calle Emilio Castelar de esta ciudad, clave 18), una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado en la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Oficina Civil, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

En prevención de que no hubiera posterior en la primera, se señala para la celebración de la segunda el día 27 de julio de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Y si tampoco en ella hubiera postura admisible, se acuerda para la celebración de la tercera el día 22 de septiembre de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallada en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Rústica. 1 jornal ó 53 áreas 90 centiáreas de tierra blanca, en término de La Romana, punto llamado Boquera, trozo titulado Carranza. Linda: Levante, sierra; mediodía, don Silverio Jover; poniente, camino, y norte, con más de la hipotecante. Inscrita al libro 39 del Ayuntamiento de La Romana, folio 60, finca número 419, inscripción sexta.

Tipo: 6.096.000 pesetas más intereses, costas y gastos.

2. Rústica. 1 jornal o 53 áreas 90 centiáreas de tierra secana, en término de La Romana, partido de Algayat a la Boquera. Linda: Por levante, sierra de don José María Asensi; mediodía, con don Luis Escolano; poniente, camino, y norte, con doña Dolores Mira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, al libro 39 del Ayuntamiento de La Romana, folio 43, finca 2.273, inscripción segunda.

Tipo: 6.096.000 pesetas más intereses, costas y gastos.

3. Rústica. 10 tahúllas, o sea, 1 hectárea 7 áreas 80 centiáreas de tierra secana, en término de La Romana, partido de la Boquera. Linda: Por levante, con monte; mediodía, tierras de don Jaime Navarro Amorós; poniente, camino, y norte, con la finca que a continuación se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 38 de La Romana, folio 223, finca 3.846, inscripción primera.

Tipo: 14.454.000 pesetas más intereses, costas y gastos.

4. Rústica. 6 tahúllas y 2 octavas, o sea, 67 áreas 37 centiáreas 50 decímetros cuadrados de tierra secana blanca, en término de La Romana, partido de la Boquera, trozo llamado del Rincón. Linda: Levante, con monte; mediodía, con la finca anteriormente descrita; poniente, camino, y norte, las de don Manuel López Amorós. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda al libro 38, folio 225, finca 3.847, inscripción primera.

Tipo: 5.354.000 pesetas más intereses, costas y gastos.

Dado en Novelda a 8 de enero de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaria.—6.649.

#### OVIEDO

##### Edicto

Doña Montaña Rodríguez Sánchez-Arévalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en los autos de quiebra necesaria seguidos ante este Juzgado, al número 152/1998, a instancias de doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez, representada por la Procuradora señora García-Bernardo Alborno, contra «Quermo Construcciones, Sociedad Limitada», con domicilio en Oviedo, calle Diecinueve de Julio, número 10, 1.º, puerta 5, y con código de identificación fiscal B-33065400, ha recaído resolución en lo que interesa literalmente dice:

«Auto.—En Oviedo, a 12 de mayo de 1998.

Su señoría acuerda: Se declara en estado legal de quiebra necesaria a la entidad mercantil «Quermo Construcciones, Sociedad Limitada», con domicilio facilitado por la promotora en calle Diecinueve de Julio, número 10, 1.º, puerta 5.ª, de Oviedo, con todas sus consecuencias legales, retrotrayéndose los efectos de esta declaración al día 1 de enero de 1996, día que aparece haber cesado la quebrada en el pago corriente de sus obligaciones con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero, quedando la entidad declarada en quiebra inhabilitada para administrar y disponer de sus bienes.

Se designa como Comisario de la quiebra a don Javier Suárez Martínez, como persona comprendida dentro de la lista oficial correspondiente para estos supuestos. Comuníquese su nombramiento de la forma más urgente posible, a fin de que comparezca en el Juzgado y previa aceptación del cargo, proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles de la entidad quebrada, inventario y depósito, en la forma que la Ley determina. Para el cargo de depositario se designa a doña María Mansilla Lozano.

Se decreta la acumulación de los juicios que en este Juzgado penden contra la entidad quebrada en la forma prevenida por la Ley. Hágase constar en todos los despachos a librar que la quebrada queda incapacitada para la administración y disposición de sus bienes y demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio, concretamente la prohibición de hacer pagos ni entregas de efectivo de la quebrada, debiendo hacerlas al señor depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos.

Contra esta resolución cualquier acreedor legítimo puede deducir oposición por los trámites de incidentes, ante este Juzgado, dentro de los tres días siguientes a su notificación o publicación de edictos».

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «La Voz de Asturias», extendiendo y firmo la presente en Oviedo a 13 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Montaña Rodríguez Sánchez-Arévalo.—6.680.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 804/1994-1 C, se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, instados por el Procurador don Alejandro Silvestre Benedicto, en representación de «Miroplit, Sociedad Limitada», contra don Guillermo Martorell Jaume y don José Martín González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte

días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Guillermo Martorell Jaume:

Rústica. Porción de tierra de secano e indivisible por disposición de la Ley, sita en término de Algaida, denominada «Son Serveret», de extensión 2 cuarteradas, o sea, 35 áreas 51 centiáreas. Linda: Al norte, con tierra de don Domingo Gelabert; por el este, con tierra de don Jaime Coll Vallespir; al sur, con la de don Miguel Oliver, y al oeste, con la de don Antonio Oliver. Titular: Don Guillermo Martorell Jaume. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5 al tomo 4.943, libro 294 de Algaida, folio 156, finca 9.742-N.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra de secano e indivisible por disposición de Ley, sita en término municipal de Algaida, denominada «Son Serveret», de extensión superficial, media cuarterada, o sea, 35 áreas 51 centiáreas; lindante: Al norte, con la parcela número 172 de don Guillermo Martorell Jaume; al este, con tierra de don Jaime Coll Vallespir, mediante camino; al sur, con la parcela número 174 del comprador, y al oeste, con finca de don Antonio Oliver. Titular: Don Guillermo Martorell Jaume. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5 al tomo 5.201, libro 313 de Algaida, folio 201, finca 15.927.

Valorada en 400.000 pesetas.

Rústica. Porción de tierra de secano e indivisible, sita en el término de Algaida, denominada Son Servera, Son Servereta y Son Serveret, sita en el lugar de Pina, de extensión media cuarterada, o sea, 35 áreas 51 centiáreas. Linda: Al norte, con porción de la misma pertenencia de doña Catalina Martorell y Jaume; por sur, con tierra de doña Magdalena Martorell Jaume, también de la misma pertenencia; por este, con tierra de don Gabriel Martorell, y por oeste, con la de don Jaime Bibiloni, número 172, de don Guillermo Martorell Jaume; al este, con tierra de don Jaime. Titular: Don Guillermo Martorell Jaume. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5 al tomo 5.561, libro 349 de Algaida, folio 169, finca número 5.415-N.

Valorada en 400.000 pesetas.

Urbana. Número 19 de orden. Apartamento F de la planta segunda, que tiene acceso por el zaguán señalado con el número 579 de la calle Calvo Sotelo, de esta ciudad. Mide 57 metros 77 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con rellano y escalera; derecha, patio; izquierda, apartamento E; fondo, jardín; parte superior, planta tercera, y por la inferior, con la planta primera. Le corresponde una cuota del 2,0758 por 100. Titular: Don Guillermo Martorell Jaume. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6 al tomo 3.800, libro 488 de Palma, sección VII, folio 203, finca 26.824.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

Urbana. Planta baja con cochera y cisterna, señalada con el número 65 de la calle Mirto, de esta ciudad, compuesta de diversas dependencias, de extensión 99 metros 65 decímetros cuadrados, con su corral situado a la izquierda, entrando, del que procede, de extensión 110 metros 17 decímetros cuadrados. Linda todo: Por la izquierda, entrando; por el oeste, con remanente a doña Concepción Montaner Fernández; por la derecha, este, con fincas de don Antonio Castillo Bibiloni y resto del corral de la planta primera; por fondo, norte, con finca de don Juan Cuadrany Torres, y por las partes superiores, con la planta primera. Se le asigna una cuota del 50 por 100. Titular: Don Guillermo Martorell Jaume. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1 al tomo 5.490, libro 1.454 de Palma, sección IV, folio 35, finca 3.110.

Valorada en 12.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º, el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será la valoración de cada uno de los inmuebles en pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.